



Factura: 001-200-000056689



20190101009P00002



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101009P00002					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ENERO DEL 2019, (14:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Persona	CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190377598001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANIEL BERNARDO IDROVO VINTIMILLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
HUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20190101009P00002**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS**
5 **OTORGADA POR:**
6 **CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA LTDA**
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
8 **FACTURA No. 001-200-000056689**
9 ******* DC *******
10 **DISCOP**
11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
12 de hoy a los **DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y**
13 **NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
14 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
15 celebración de este instrumento público, por una parte, el señor DANIEL
16 BERNARDO IDROVO VINTIMILLA, portador de la cedula cero uno cero uno
17 ocho cero seis siete nueve dos **0101806792**, en su calidad de Gerente
18 General y como tal Representante Legal de la Compañía **CREATIVE UNION**
19 **NETWORK CREUNET**, de conformidad con el nombramiento adjunto
20 como habilitante, compañía con Registro Único de Contribuyentes
21 número **0190377598001** ubicada en la calle remigio tamariz y fray
22 **Vicente solano** correo electrónico **info@creativa.ec**. y, además el
23 compareciente declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad,
24 de estado civil casado, de profesión arquitecto, sexo masculino,
25 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado su
27 documento de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales



1 de datos de identidad se verifican bajo su expresa autorización en el
2 SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
3 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
4 habilitante al presente instrumento. El compareciente declara bajo
5 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
6 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
7 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
8 contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad
9 legal, libertad, voluntad; conocimiento y consentimiento legal, todo ello
10 de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de
11 la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha
12 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la
13 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los
14 comparecientes respecto del presente instrumento público; que entiende
15 y comprende que las obligaciones jurídicas que adquieren son las del
16 contrato contenido en el presente instrumento público y de las cuales se
17 hace enteramente responsable eximiendo al Notario de cualquier
18 responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar la libertad
19 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
20 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
21 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
22 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net -- eeopalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE OBJETO
2 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CREATIVE UNIÓN
3 NETWORK CREUNET CIA LTDA al tenor de las siguientes cláusulas:
4 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente
5 escritura el señor Daniel Bernardo Idrovo Vintimilla en su calidad de
6 Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía
7 CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET CIA LTDA, de conformidad con el
8 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
9 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
10 civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
11 hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
12 La compañía CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET CIA LTDA se
13 constituyó mediante escritura pública celebrada el uno de septiembre de
14 dos mil once, ante el Doctor Wilson Peña Castro Notario décimo segundo
15 del cantón Cuenca; su constitución se aprobó mediante Resolución de la
16 Superintendencia de Compañías N° SC.DIC.C.11.657 de siete de
17 septiembre de dos mil once, y se inscribió en el Registro Mercantil del
18 Cantón Cuenca el día veinte de septiembre de dos mil once, bajo el
19 número 665; b) El artículo tercero de los estatutos de la Compañía,
20 textualmente dice: "ARTÍCULO TERCERO- OBJETO SOCIAL.- El objeto
21 principal de la compañía es: a) la construcción de todo tipo de obras civiles
22 y arquitectónicas b) Importación, exportación, elaboración, venta y



1 distribución de todo tipo de materiales para la construcción, incluido de
2 casas y elementos prefabricados para las construcción, c) construcción de
3 todo tipo de infraestructura carreteras, vías, calles, edificios, galpones,
4 oficinas, instalaciones industriales, urbanizaciones, villas, casas,
5 lotizaciones, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y la compra
6 venta y el arrendamiento civil de inmuebles, d) arrendamiento y alquiler
7 de maquinaria pesada y equipos para la construcción, e) consultoría,
8 planificación, y diseño arquitectónico y de construcción de obras civiles,
9 Diseño gráfico y Diseño Industrial. La compañía podrá celebrar cualquier
10 tipo de acto o contrato relaciones con su actividad con personas naturales
11 y jurídicas, públicas o privadas, ejercer representación de compañía
12 nacionales o extranjeras así como formar parte de compañías constituidas
13 o por constituirse en el país; c) La Junta General Universal y Extraordinaria
14 de socios de la compañía CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET CIA LTDA,
15 celebrada el día 27 de noviembre de 2018, en consideración de las
16 actividades a las que se realiza la compañía actualmente, se resolvió por
17 unanimidad cambiar el objeto social de la Compañía que será: El objeto
18 social de la compañía será: a) Consultoría, planificación, Diseño
19 arquitectónico, Diseño para la construcción de obras civiles, Diseño
20 gráfico y Diseño Industrial. La compañía podrá celebrar cualquier tipo de
21 acto o contrato relaciones con su actividad con personas naturales y
22 jurídicas, públicas o privadas, ejercer representación de compañía



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 nacionales o extranjeras así como formar parte de compañías constituidas
2 o por constituirse en el país, b) Importación, exportación, elaboración,
3 venta y distribución de todo tipo de materiales para la construcción,
4 incluido de casas y elementos prefabricados para las construcción.
5 **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO:** Con los
6 antecedentes expuestos, el señor Daniel Bernardo Idrovo Vintimilla, en su
7 calidad de gerente general y como tal Representante Legal de la compañía
8 CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET, cumpliendo con la voluntad de la
9 Junta General Extraordinaria y Universal de socios, **DECLARA BAJO**
10 **JURAMENTO:** 1) Que se cambia el objeto social de la compañía de
11 conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y
12 Extraordinaria de socios de la compañía CREATIVE UNIÓN NETWORK
13 CREUNET celebrada el 27 de noviembre de 2018 2) Que se reforma el
14 artículo tercero del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO-
15 OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será a) Consultoría,
16 planificación, Diseño arquitectónico, Diseño para la construcción de obras
17 civiles, Diseño gráfico y Diseño Industrial. La compañía podrá celebrar
18 cualquier tipo de acto o contrato relaciones con su actividad con personas
19 naturales y jurídicas, públicas o privadas, ejercer representación de
20 compañía nacionales o extranjeras así como formar parte de compañías
21 constituidas o por constituirse en el país, b) Importación, exportación,
22 elaboración, venta y distribución de todo tipo de materiales para la



1 construcción, incluido de casas y elementos prefabricados para las
2 construcción." **CUARTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes
3 se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de gerente general
4 de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General
5 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CREATIVE UNIÓN
6 NETWORK CREUNET celebrada el 27 de noviembre de 2018. Usted, señor
7 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
8 validez del presente instrumento. Atentamente Abg. Maria Mercedes
9 Idrovo Calderón con matrícula profesional número. 01-2014-55 del foro
10 de abogados del Azuay que junto con las enmiendas, aclaraciones y
11 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
12 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
13 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
15 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
16 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
17 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
18 y los comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario
19 cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas con el
20 instrumento público y sobre el cual las partes entendieron,
21 comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando
22 expresamente definido que no podrán responsabilizar posteriormente al



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Léida que fue la
2 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
3 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación
4 a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta
5 y en el contrato que esta contiene, mismo que aprueban en todas sus
6 partes y ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura pública
7 para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente
8 escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo
9 de todo lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

DANIEL BERNARDO IDROVO VINTIMILLA
C.I. 0101806792
CREATIVE UNION NETWORK CREUNET

[Signature]
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

1000

1000

1000

1000

1000

1000

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA
MARTES VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**



En la Ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y siete días de mes de noviembre de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía **CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Remigio Tamayo y Av. Solano, siendo las nueve horas y treinta minutos (09:30), se reúnen los socios de la compañía **CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET CIA. LTDA.**:

1.- DANIEL BERNARDO IDROVO VINTIMILLA, por sus propios derechos, propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00) cada una, las que representan el 99% del capital social suscrito y pagado de la Compañía; 2.- Gloria María Patricia Vintimilla Carrasco, por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00) cada una, las que representan el 1% del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 400,00) por lo que manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Art.- 238 Ibídem, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día aprobado también unánimemente por los mismos socios:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CREATIVE UNIÓN NETWORK CREUNET CIA. LTDA

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Preside la presente Junta Universal, la señora GLORIA MARIA PATRICIA VINTIMILLA CARRASCO, en calidad de presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor DANIEL BERNARDO IDROVO VINTIMILLA, en calidad de Gerente General de la compañía, ambos en funciones prorrogadas por no haber sido reemplazados de conformidad con la ley. Seguidamente el Presidente, solicita se proceda a elaborar la lista de los socios presentes, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, el Secretario, procede a corroborar el quórum, el cual cumple con lo que establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, por lo que se declara que la Junta Universal de socios queda legalmente constituida y dispone que se dé lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: "1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CREATIVE UNIÓN NETWORK

CREUNET CIA. LTDA.”, toma la palabra el Señor DANIEL BERNARDO IDROVO VINTIMILLA, Gerente General de la compañía y manifiesta a los presentes que la compañía durante todos el tiempo que lleva funcionando no ha realizado varias de las actividades que constan en el objeto social de la compañía, por lo que se considera necesario modificar el mismo. Por lo que indica que el objeto social es: “ARTÍCULO TERCERO- OBJETO SOCIAL.- El objeto principal de la compañía es: a) la construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas b) Importación, exportación, elaboración, venta y distribución de todo tipo de materiales para la construcción, incluido de casas y elementos prefabricados para las construcción, c) construcción de todo tipo de infraestructura carreteras, vías, calles, edificios, galpones, oficinas, instalaciones industriales, urbanizaciones, villas, casas, lotizaciones, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y la compra venta y el arrendamiento civil de inmuebles, d) arrendamiento y alquiler de maquinaria pesada y equipos para la construcción, e) consultoría, planificación, y diseño arquitectónico y de construcción de obras civiles, Diseño grafico y Diseño Industrial. La compañía podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato relaciones con su actividad con personas naturales y jurídicas, publicas o privadas, ejercer representación de compañía nacionales o extranjeras así como formar parte de compañías constituidas o por constituirse en el país” y se propone cambiarla de la siguiente forma: “ARTÍCULO TERCERO- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será a) Consultoría, planificación, Diseño arquitectónico, Diseño para la construcción de obras civiles, Diseño grafico y Diseño Industrial. La compañía podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato relaciones con su actividad con personas naturales y jurídicas, publicas o privadas, ejercer representación de compañía nacionales o extranjeras, así como formar parte de compañías constituidas o por constituirse en el país, b) Importación, exportación, elaboración, venta y distribución de todo tipo de materiales para la construcción, incluido de casas y elementos prefabricados para la construcción.” Luego de lo cual procede a consultar a los concurrentes si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, solicita al secretario se proceda a someter a votación la moción planteada, por lo cual el secretario recepta cada uno de los votos de los socios presentes, constatando que los socios por unanimidad de votos favorables a la moción RESUELVEN: Aprobar de forma unánime e inequívocamente el cambio del objeto social de la

compañía. Conocido, tratado y aprobado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el SEGUNDO punto de la agenda, el mismo que se refiere a: 2
CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA PRESENTE JUNTA", respecto a este punto, los socios presentes acuerdan por UNANIMIDAD autorizar al representante legal de la compañía para que legalice las resoluciones de la presente junta. Tratados, resueltos y aceptados todos los puntos del orden del día de la presente junta, la Presidencia concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las Once Horas.-



Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIAL PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Gloria Vintimilla C.

GLORIA MARIA PATRICIA VINTIMILLA CARRASCO
CC. 0100964097
SOCIO-PRESIDENTE

[Signature]
DANIEL BERNARDO IDROVO VINTIMILLA
CC. 0101806792
SOCIO- SECRETARIO

1000

1000

1000



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190377598001

RAZÓN SOCIAL:

CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CREATIVE UNION NETWORK

REPRESENTANTE LEGAL:

IDROVO VINTIMILLA DANIEL BERNARDO

CONTADOR:

CARCHI HERAS JESSICA MARIBEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

Dr. Eduardo E. Palacios Sacofo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR
S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/09/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

17/10/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/11/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. REMIGIO TAMARIZ Numero: 1-95 Interseccion: AV. FRAY VICENTE SOLANO Edificio: ISOTCORP
Oficina: 04 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL EDIFICIO OFFICE Email: info@creativa.ec Web: WWW.CREATIVA.EC Celular: 0987000234 Telefono Trabajo: 074091104

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001772485

Fecha: 28/11/2017 08:40:56 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190377598001

RAZÓN SOCIAL:

CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/09/2011
NOMBRE COMERCIAL:	CREATIVE UNION NETWORK	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA: PAISAJISTA, DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, DISEÑO DE EDIFICIOS, PLANIFICACION URBANA Y SUPERVISION DE LAS OBRAS.

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y FISCALIZACION DE OBRAS.

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL, SIN OPERARIOS A CORTO PLAZO.

ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. REMIGIO TAMARIZ Numero: 1-95 Interseccion: AV. FRAY VICENTE SOLANO Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO OFFICE Edificio: ISOTCORP Oficina: 04 Email: info@creativa.ec Web: WWW.CREATIVA.EC Celular: 0987000234 Telefono Trabajo: 074091104



Código: RIMRUC2017001772485

Fecha: 28/11/2017 08:40:56 AM

Señora
Gloria María Patricia Vintimilla Carrasco
Ciudad.

Cuenca, 02 de mayo de 2017



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

De mi consideración:

Tengo a bien informar a Usted, que mediante junta general extraordinaria de socios de la Compañía CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA.LTDA. celebrada el día 28 de abril de 2017, se designó a Usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de Cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, usted ejercerá la representación legal de la compañía ya sea en forma separada o conjunta con el Gerente General.

Sus funciones constan en los Art. 27 y 28 del Estatuto Social de la compañía constante en la Escritura Pública otorgada el día 01 de septiembre del 2011, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, en fecha veinte de septiembre del dos mil once, bajo el número 665.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

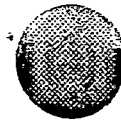

Daniel Idrovo Vintimilla
GERENTE GENERAL

En la Ciudad de Cuenca a los 02 días del mes de mayo de 2017, Yo, GLORIA MARIA PATRICIA VINTIMILLA CARRASCO, acepto la designación de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía "CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA." para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

Atentamente



GLORIA MARIA PATRICIA VINTIMILLA CARRASCO
0100964097



TRÁMITE NÚMERO: 12318

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2197
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VINTIMILLA CARRASCO GLORIA MARIA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:	0100964097
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

Cuenca, 02 de mayo de 2017



Dr. Eduardo C. Palacios Socolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Arquitecto
Daniel Bernardo Idrovo Vintimilla
Ciudad.
De mi consideración:

Tengo a bien informar a Usted, que mediante junta general extraordinaria de socios de la Compañía CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA.LTDA. celebrada el día 28 de abril de 2017, se designó a Usted como Gerente General y Representante Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el periodo estatutario de Cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, usted ejercerá la representación legal de la compañía ya sea en forma separada o conjunta con el Presidente.

Sus funciones constan en los Art. 29 y 30 del Estatuto Social de la compañía constante en la Escritura Pública otorgada el día 01 de septiembre del 2011, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, en fecha veinte de septiembre del dos mil once, bajo el número 665.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente. *Gloria Vintimilla C.*
Gloria María Patricia Vintimilla

En la Ciudad de Cuenca a los 02 días del mes de mayo de 2017, Yo, DANIEL BERNARDO IDROVO VINTIMILLA, acepto la designación de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía "CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA." para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

Atentamente

[Signature]
DANIEL IDROVO VINTIMILLA
010180679-2



TRÁMITE NÚMERO: 5912

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1207
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

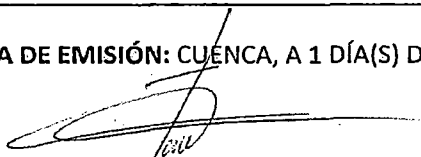
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	IDROVO VINTIMILLA DANIEL BERNARDO
IDENTIFICACIÓN:	0101806792
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. **010180679-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
IDROVO VINTIMILLA DANIEL BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1877-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN IDROVO NEIRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDROVO JAIME VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA GLORIA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-08



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

019
MAYERO

019-176
MAYERO

0101806792
CEDULA

IDROVO VINTIMILLA DANIEL BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTON

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

019-176

0101806792

IDROVO VINTIMILLA DANIEL BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTON

SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en cinco
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación

Cuenca, a 07 ENE 2019

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101806792

Nombres del ciudadano: IDROVO VINTIMILLA DANIEL BERNARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IDROVO NEIRA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: IDROVO JAIME VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA GLORIA PATRICIA

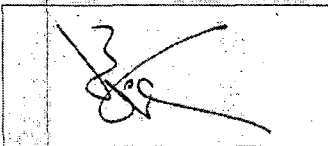
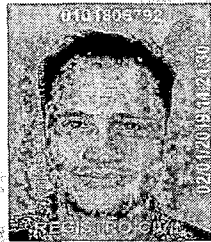
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 193-185-69812



193-185-69812

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
OFICINA PÚBLICA NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101806792

Nombre: IDROVO VINTIMILLA DANIEL BERNARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-185-69826

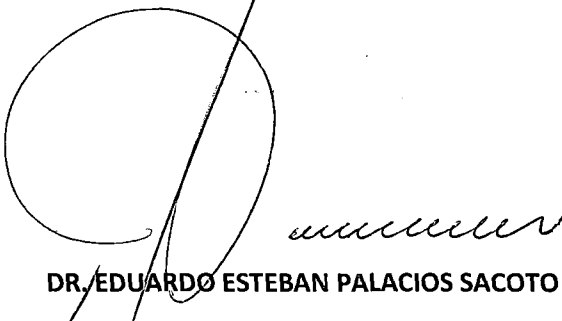


193-185-69826





RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO DE SU
COPIA 3 DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU
CELEBRACION.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.



Factura: 001-200-000056690



20190101009000004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101009000004



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO OTORGANTE:	DR EDUARDO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	2 DE ENERO DEL 2019, (14:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190377598001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL IDROVO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101806792

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 1118



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101806792	IDROVO VINTIMILLA DANIEL BERNARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /02/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

